OFICIO N° 73555
INC.: solicitud

lrg/mkr
S.28°/369

VALPARAÍSO, 03 de mayo de 2021

El Diputado señor SEBASTIÁN ÁLVAREZ RAMÍREZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las acciones, planes, políticas, programas y beneficios que se hayan destinado a la industria del turismo desde esa Subsecretaría, en el marco de la pandemia por Covid-19. Asimismo, refiérase al impacto generado por los instrumentos de fomento y de emergencia, en las empresas turísticas, especificando el porcentaje de colocación de créditos para dicho sector, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE TURISMO

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 9429CBDDCD9D33BE

VALPARAÍSO, ABRIL DE 2021

OFICIO DE FISCALIZACIÓN

DE: SEBASTIÁN ÁLVAREZ RAMÍREZ

DIPUTADO DE LA REPÚBLICA.

A: SR. SUBECRETARIO DE TURISMO.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones constitucionales y legales que me asisten, vengo en solicitar la siguiente información:

En el contexto de Estado de Catástrofe, producto de la pandemia de COVID-19, las diversas medidas sanitarias que se han implementado con el fin de resguardar la salud de las personas en riesgo, han presentado constantemente el dilema de cómo proteger igualmente aquellos otros derechos consagrados en nuestra Constitución que se han visto restringidos. Tal es el caso, por ejemplo, del derecho a desarrollar cualquier actividad económica (art. 19 N°21) y la libertad del trabajo (art. 19 N°16), que incluso en el actual Estado de Catástrofe deben ser restringidas de forma proporcional, como se puede observar en el Plan Paso a Paso.

Al respecto, es bien sabido que ciertos sectores económicos se han visto afectados mayor manera, dadas las particularidades de la pandemia, que al imponer limitaciones de movimiento han dañado seriamente a industrias tales como el turismo. En más de un año de restricciones los trabajadores de la industria del turismo y sus servicios asociados han perdido una parte significativa de sus fuentes de ingreso, lo que ha podido ser mitigado solo en parte con la ayuda estatal entregada hasta ahora.

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
30-04-2021
17:44
VIRTUAL

Esto es lamentable, dado que el turismo es una de las industrias que venía experimentado uno de los mayores crecimientos en los últimos tiempos, contribuyendo significativamente a la economía nacional y siendo un importante motor del progreso socioeconómico, a través de la creación de empleos, empresas, emprendimientos e infraestructura.

En este sentido, durante esta pandemia he estado oficiando a los distintos órganos encargados de promover la actividad turística en el país, incluyendo SERNATUR, a fin de conocer con el mayor detalle el tipo de medidas que se han adoptado en este contexto de emergencia.

Del mismo modo, solicito lo siguiente:

a) Se me informe de todas aquellas acciones, planes, políticas, programas y beneficios que hayan sido definidos para la industria del turismo desde la Subsecretaria del Turismo en el marco de la crisis sanitaria. Pido que, si esta información ha sido especificada por comunas o macrozonas, se pueda entregar desagregada de ese modo a lo largo del territorio nacional.

b) Igualmente, solicito se me informe qué impacto han tenido algunos de los instrumentos de fomento y de emergencia, tales como los créditos FOGAPE, en las empresas turísticas, especificando el porcentaje de colocación de créditos para este sector, tal como haya sido evaluado por la Subsecretaría del Turismo.

Saluda atentamente a Ud.,

Sebastián Álvarez Ramírez

H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SEBASTIÁN ÁLVAREZ R.

OFICINA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 30-04-2021 17:44 VIRTUAL